

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D. PABLO JESÚS CRESPILLO FERNÁNDEZ
D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
D^a SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA
D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ
D. JORGE MARTÍN PÉREZ
D^a AURORA MARÍA PALMA PALMA
D^a ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS
D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

SR. INTERVENTOR GENERAL

D. CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ

Se reúnen telemáticamente por videoconferencia el día 5 de mayo de 2021 a las diecisiete horas y diez minutos, en primera convocatoria, los/las Vocales arriba citados/as, para abordar los asuntos que a continuación se detallan.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021.

Sometida a votación la sesión anterior de fecha 3 de marzo de 2021, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021SECR0025
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15	Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



PUNTO II.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOLICITANDO UN INFORME DEL CEDEX (CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS) DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA SABER LA SITUACIÓN EXISTENTE EN EL EMISARIO SUBMARINO DE TORRE DEL MAR, Y LA FÓRMULA DE DAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A LA PLAYA DE AMBOS MÁRGENES DEL RÍO VÉLEZ.

Se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia:

“La Comisión Ejecutiva Permanente de la empresa Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. (Axaragua), reunida en pasado 20 de abril de 2021 adoptó en el punto 3.1, el siguiente acuerdo:

“3.1 OBRA EMISARIO DE TORRE DEL MAR.-

El Sr. Peña informa sobre la obra del emisario de Torre del Mar, ya lo ha explicado el Sr. Campos, estamos constantemente sobre la obra, en contacto con el Sr. Pérez Atencia, vocal de esta Comisión y Concejal de Playas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que está muy preocupado, y estamos a la espera del Proyecto técnico para la consolidación de la playa, que es la que más retroceso sufre de toda Andalucía, para intentar consolidar la playa y el emisario para no tener más problemas. Para ello, como la obra es de gran envergadura, necesitaremos una implicación total de varias Administraciones. No tengo más que contaros y a vuestra disposición.

El Sr. Presidente informa de una Orden de ayudas para reparación de catástrofes medioambientales desde 2019 hasta ahora. Creo que esta actuación entraría en el objetivo de esta Orden. Habría que saber el importe de la obra.

El Sr. Peña dice que es una obra de más de 200.000 euros para mejorar la situación del emisario.

El Sr. Presidente dice que va a hablar con la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Sr. Campos recuerda que la Orden previene que los beneficiarios son los municipios y entidades locales menores de Andalucía.

El Sr. Pérez Atencia interviene para decir que llevamos varios años con este problema, y la descoordinación existente nos ha llevado a estar en el día de hoy sin haber pedido un informe del CEDEX(Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) del Ministerio de Fomento para saber la situación existente y la fórmula de dar una solución integral a la playa de ambos márgenes del río Vélez. La solución no es aportar arena a la playa. La zona del río, hace unos años, había playa y ahora cada vez hay menos. ¿Qué está pasando? Tiene que hacer un estudio el CEDEX, y hay varios problemas, el Delta del río Vélez, el pantano de la Viñuela, etc, y hay un grave problema con la playa y un sector en expansión del municipio de Vélez-Málaga. El

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



Plan Estratégico de Conservación de Playas que se está haciendo en Europa contiene medidas para que las playas de la Axarquía queden completamente naturales y hay que tomar una postura consensuada, y el problema está hoy aquí. Parece que la Dirección de Costas va a pedir al Ministerio para que el CEDEX haga un informe minucioso sobre esta zona. Llevamos muchos meses con una pequeña obra y ahora se ha complicado mucho más con el temporal, pero es donde ha atacado ya el mar ha entrado el agua otros cuatro metros más y una altura de más de cinco metros y ha dejado el tubo del emisario en superficie. Hablamos el Sr. Peña y yo a menudo, pero tenemos un grave problema. Quiero llevar este acuerdo a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a la Mancomunidad y que se presione al Ministerio para que se dé una solución integral. Tenemos una tubería en superficie y va a reventar de nuevo en poco tiempo. Además, no es solo un problema de arena en la playa, sino de la tubería del emisario, de saneamiento, de la posible contaminación, la continuación de pérdida de terrenos de la playa, del paseo marítimo, etc. Hay que buscar financiación para la obra integral que solucione para muchos años este problema. Hace unos años se cayó una casa, donde antes estábamos de pie en la arena ahora hay agua de mar, y habrá que proteger y mejorar integralmente la zona. Estoy hablando con todos los partidos políticos para que la protección del litoral que propongamos en la Axarquía esté consensuado en Vélez, Rincón, etc. Estamos en período de alegaciones sobre el Plan Estratégico. A nivel de subvenciones, el Ministerio, la Junta de Andalucía, la Diputación de Málaga...si estamos hablando de unos 200.000 euros no es un presupuesto que impida colaborar en adoptar medidas serias e integrales. Todo el mundo conoce la progresiva pérdida de arena y litoral que sufren las playas del municipio de Vélez-Málaga y principalmente tenemos el problema, en estos momentos, en Torre del Mar, especialmente las situadas a ambos márgenes de la desembocadura del río Vélez, dado el escaso aporte de áridos del propio río desde la construcción de la presa de La Viñuela y la progresiva y persistente acción natural de los temporales, se encuentra en una situación que requiere una urgente actuación pública de todas las Administraciones para la recuperación de las mencionadas playas. Es preciso que, previamente, se realicen los estudios técnicos que diagnostiquen la situación y ofrezcan las distintas alternativas de solución integral a largo plazo. Por todo ello, reitero que es muy necesario que el CEDEX, como organismo de vanguardia aplicado a la ingeniería civil y el medio ambiente, realice un estudio especializado del litoral situado a ambos márgenes de la desembocadura del río Vélez para buscar la mejor solución a la regresión de las playas de dicho espacio.

El Sr. Presidente dice que está claro, que es un problema grave al que hay que intentar aplicar soluciones a corto y largo plazo, y que va a hablar con los responsables de las Administraciones que pueden colaborar en este proyecto.

Por todo lo expuesto, la Comisión Permanente, por unanimidad, acordó:

“1º Reconocer y declarar la gravísima situación en la que se encuentra la zona de playa del municipio de Vélez-Málaga (Torre del Mar) en ambos márgenes de la desembocadura del río Vélez, dado el escaso aporte de áridos del propio río desde la construcción de la presa de La Viñuela y la progresiva y persistente acción natural de los temporales, se encuentra en una situación que requiere una urgente actuación pública de todas las Administraciones para la recuperación de las mencionadas playas.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 3 de 8

CSV: 07E50000881200X1Y9W2I9V8Y8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



2º Reconocer igualmente que la acción directa de los temporales y la progresiva pérdida de playa provoca que las tuberías del emisario de Torre del Mar quede al descubierto y a menudo sufra roturas que pudieran provocar vertidos.

3º Por ello, que Axaragua, como responsable del emisario, solicite un informe del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) del Ministerio de Fomento para saber la situación existente y la fórmula de dar una solución integral a la playa de ambos márgenes del río Vélez.

4º Instar a la Mancomunidad de Municipios "Costa del Sol-Axarquía" a que adopten acuerdos plenarios solicitando un informe del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) del Ministerio de Fomento para saber la situación existente y la fórmula de dar una solución integral a la playa de ambos márgenes del río Vélez, así como solicitar ayudas y subvenciones de la Diputación de Málaga, de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Fomento, u otros organismos con competencias en la materia, al objeto de iniciar los trámites para realizar una actuación integral que solucione a largo plazo este gravísimo problema.

5º Que se ejecute, a la mayor brevedad posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, la obra de reparación del emisario.

6º facultar al Sr. Presidente de Axaragua para realizar cuantas gestiones sean precisas para llevar a buen término este asunto."

En base a ello, esta Presidencia **propone** a la Junta de Mancomunidad, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Solicitar un informe del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) del Ministerio de Fomento para saber la situación existente y la fórmula de dar una solución integral a la playa de ambos márgenes del río Vélez, así como solicitar ayudas y subvenciones de la Diputación de Málaga, de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Fomento, u otros organismos con competencias en la materia, al objeto de iniciar los trámites para realizar una actuación integral que solucione a largo plazo este gravísimo problema.

En Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 30 de abril de 2021. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López."

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la Propuesta de la Presidencia es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 4 de 8

CSV: 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO IULV-CA, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM) EN LA MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta de la Moción:

“El Grupo de Vocales de Izquierda Unida de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, somete a consideración del Pleno de esta Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF (R.D. 2568/86) la siguiente MOCIÓN.

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (CMIM) EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que, por el contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una desigualdad con destinatarias, consideradas por sus agresores como carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Nuestra Constitución consagra en su artículo 15 el derecho de todas y todos a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidas a torturas ni a penas ni tratos inhumanos o degradantes. A ello se suma que la Organización de las Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995, reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, violando y menoscabando el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los **objetivos** del CMIM serían:

- Proporcionar a las mujeres, atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para las mujeres en el ámbito local.
- Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



- Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Impulsar las investigaciones sobre la situación local de las mujeres en diversos ámbitos.

La **estructura** del CMIM sería:

- Área de Información y de Participación.
- Área Jurídica.
- Área Psicológica.

El área psicológica sería opcional, pues la estructura básica del CMIM la abarca las dos primeras áreas. En el caso en el que no se tuviera una figura psicológica en el CMIM se tendría que disponer de servicios psicológicos externos

En Andalucía contamos con el Instituto Andaluz de la Mujer, el cual tiene un teléfono gratuito, anónimo y confidencial disponible las 24 horas del día, todos los días del año, día y noche. Asimismo, la Axarquía cuenta con el CMIM Montes Alta Axarquía que engloba los municipios de Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Almogía, Casabermeja, Comares, Colmenar, Periana, Riogordo y La Viñuela. La presente propuesta englobaría los restantes municipios de la Axarquía que no cuentan con CMIM, siendo los siguientes:

Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeeta, Cútar, El Borge, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Salares, Sayalonga, Sedella y Totalán.

Serían personas destinatarias directas de la actuación del Centro Municipal para la Igualdad de Género, las mujeres que se encuentren en situación de desigualdad, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política por razón de género, así como aquellas que sean o puedan ser víctimas de violencia de género. Igualmente se considerarán personas destinatarias los y las menores que se encuentren a su cargo.

Entre los gastos que generaría la creación del CMIM, de manera general, se encontraría la contratación del personal profesional especialista para prestar los diferentes servicios que el CMIM ofrece: Sería la figura de una persona profesional de la abogacía especialista en violencia de género y una persona profesional de la dinamización especialista en violencia de género para que pueda proporcionar información y atención.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



En la partida presupuestaria de Mancomunidad habría que contemplar la creación de la infraestructura que conllevaría el CMIM, pudiéndose solicitar ayudas a la Consejería de Igualdad y Conciliación a través del Instituto Andaluz de la Mujer en su convocatoria anual de subvenciones, para que financie el tanto por ciento que estipule la convocatoria, siendo el resto a cargo de la entidad promotora.

Considerando que los Poderes Públicos no pueden ser ajenos a la violencia tal y como se deduce del artículo 9.2 de nuestra Constitución, desde la que se obliga a los mismos a adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivas la libertad e Igualdad de la persona, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Por todo ello, el grupo político de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) en la Mancomunidad **propone** a la Junta de Mancomunidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Aprobar la creación de un Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía con el fin de dar el servicio de atención personalizada e individual, prestándose a través de visitas periódicas o mediante cita previa, a los Ayuntamientos mancomunados que no cuenten con un CMIM.
2. Facultar al Presidente de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la creación del Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM).

En Torre del Mar a 29 de abril de 2021. LA PORTAVOZ DE IULV-CA EN LA MANCOMUNIDAD, Fdo. Aurora María Palma Palma.”

Tras el debate, los miembros de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa **acuerdan** celebrar una Junta de Portavoces previa a la Junta de Mancomunidad, donde se lleven los informes técnicos sobre el coste económico de la puesta en marcha del CMIM y de si la Mancomunidad es competente para su realización, así como tratar sobre la necesidad de la creación del mismo ya que la Diputación Provincial de Málaga ofrece este mismo servicio a los municipios menores de 20.000 habitantes.

PUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.

No existen.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 7 de 8

CSV: 07E50000881200X1Y9W2I9V8Y8

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0025 Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO VI.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 8 de 8

CSV: 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000881200X1Y9W2I9V8Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021SECR0025
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/05/2021 16:38:15	Fecha: 29/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

